

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se oredene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.—Art 1.º—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta núm 239 de 27 Agosto.»)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, una plaza de Auxiliar numerario del 5.º grupo, dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en Ciencias Químicas, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el art. 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid, les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 31 de Julio de 1913.—El Subsecretario, Weyler.

(«Gaceta» núm. 227 de 15 Agosto.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior.

Según comunicación de nuestro Consulado, ha vuelto á presentarse la peste bubónica en Port-Said, por cuyo motivo se han restablecido las disposiciones sanitarias correspondientes.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

Se ha recibido aviso oficial de haberse declarado infestado de peste bubónica el puerto de Amoy, sobre el estrecho de Formosa (China).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

zar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 238 de 26 Agosto.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.908.

Secretaría

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, con fecha 27 del actual, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. José Forca Tortosa, contra providencia de V. S. que concedió excepción de subasta para que el Ayuntamiento de esa capital, pueda verificar un contrato con la Sociedad «Lebón y Compañía», para el suministro de luz á dicha capital, sirvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el Boletín Oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial, á los efectos que se mencionan.

Murcia 29 de Agosto de 1913.

El Gobernador,

Antonio González López.

Quinta sección

Número 1.901.

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las citadas clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar

en los días que se detallan á continuación:

Mes de Agosto.

Día 1.º de Septiembre, de diez á doce.—Montepío Militar y Montepío Civil.

Día 2 de id. id.—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Día 3 de id. id.—Remuneratorias y supervivencias.

Días 4 y 5 de id. id.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados anteriormente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Agosto de 1913.—El Delegado de Hacienda, F. Ruiz de Grigalba.

Octava sección.

Número 1.907.

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA

DE SAN JUAN

Don Joaquín Giménez Girón, Juez municipal suplente del distrito de San Juan de esta capital, en funciones del de primera instancia por enfermedad del mismo.

A virtud del presente tercero y último edicto hago saber: Que en el expediente de inscripción de dominio que se tramita en este Juzgado á instancia de Don José Cánovas Rodríguez, mayor de edad, casado, Procurador sin ejercicio y vecino de esta ciudad, para inscribir á su favor en el Registro de la propiedad la finca urbana que á continuación se describe:

Finca urbana:

Una casa principal número cinco, con dos accesorios, sin número, situada en el barrio de San Benito de esta capital, calle de los Molinos; que toda ella linda por la derecha entrando ó Levante camino de Benijáun y bajada á los Molinos nuevos; izquierda ó Poniente Plaza del Marqués de Camachos; fondo ó Norte, la de Don Manuel Alarcón, hoy de Doña Carmen Pardo Fernández, y frente ó Mediodía la de Don Francisco Nanza, hoy la de Doña María de los Angeles Herrero y calle de su situación; ocupa una superficie de noventa y un metros setenta y cuatro decímetros, y las habitaciones sobre el arco, cincuenta y ocho metros noventa decímetros; tiene su entrada por debajo del arco y un patio cubierto con un accesorio que es-

lá al Levante; valorada en setecientas sesenta pesetas.

Que dicha finca la adquirió por compra que en pública subasta hizo á Don Patricio López Ortega, Agente recaudador de contribuciones de la zona décima de esta provincia, la cual ha tenido lugar á virtud del expediente de apremio seguido contra los hijos y descendientes legítimos de Don Serafín García Ossorio y Doña Josefina María Fernández; según escritura de doce de Enero actual, ante el Notario de esta ciudad Don Pedro Martínez y Martínez, no habiendo sido inscrita en este Registro por encontrarse tan solo inscrita en cuanto al impuesto, dos terceras partes á favor de Doña Concepción, Doña Patrocinio, Doña Purificación y Doña Encarnación Gar-

cia Fernández, y la tercera parte restante á favor de las tres primeras, debiendo recaer la nuda propiedad por fallecimiento de éstas en los descendientes legítimos de Don Serafín García Ossorio y Doña Josefina María Fernández, según nota del Registrador de este partido.

Y conforme á lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, se cita, llama y emplaza á los que se crean perjudicados ó tengan algún derecho real sobre el indicado inmueble cuya inscripción se pretende, á fin de que dentro del término de ciento ochenta días contados desde el siguiente día en que se insertó el primer edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, ó sea desde el día diez y siete del mes de Abril último, compa-

rezcan en dicho expediente á usar del derecho de que se crean asistidos.

Dado en Murcia á veintisiete de Agosto de mil novecientos trece.—El Secretario, P. H., José Martínez.

Número 1.896

JUZGADO DE INSTRUCCION DE HUERCAL-OVERA

Requisitoria.

López González Juan, natural de Lorca (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Lorca, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión.

Número 1.897.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Gómez Soto Fulgencio, hijo de Fulgencio y Agueda, natural de Alumbres (Cartagena), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, vecino que fué de Alumbres, habitante en las casas de la Aldea, domiciliado últimamente en el indicado, procesado por cohecho, comparecerá en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, á los efectos de la causa número 292, de 1910, sobre cohecho.

Cartagena veintiuno de Agosto de mil novecientos trece.—El Juez de instrucción, Ramón Cañete.—El Secretario, José Calvo.

INDICE

de las materias contenidas en los

BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Agosto de 1913.

Día 1.º—Núm. 181.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, reiterando á los Gobernadores de varias provincias, den cumplimiento á la de 7 de Febrero último, sobre envío de relación de fundaciones benéficas.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda sección.—Relación de las licencias de uso de armas, expedidas en el mes de Julio último, por el Gobierno civil.

Cuarta sección.—Requisitoria militar contra Sánchez Mira Juan.

—Anuncio de la Comandancia de Marina de Cartagena, sobre concurso para cubrir una plaza de Práctico del puerto de Portmán.

Quinta sección.—Edicto de la Recaudación de Contribuciones, sobre cobro del tercer trimestre de las contribuciones del corriente año.

—Providencias de los Agentes recaudadores de las zonas 6.ª, 8.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso (Madrid), para subasta de bienes de los herederos de D.ª Soledad Stárico Cambrenero.

—Anuncio de la Sociedad minera «Hermosa Judith».

Día 2.—Núm. 182

Primera sección.—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

—Circular de la Dirección general de Primera enseñanza, rectificando el error padecido en el Real decreto relativo sobre la edad de admisión en las escuelas.

—Anuncio del Ministerio de Gracia y Justicia, rectificando el anuncio de concurso de provisión de varias plazas de Médicos forenses.

—Otro de la Dirección general de Administración, de estar vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Tarragona.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de haber sido recluido en el Manicomio de Chatham.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia de Murcia, con relación de minas pretendidas por varios peticionarios y que han de subastarse ante el Sr. Delegado de Hacienda.

Cuarta sección.—Requisitorias militares contra Banegas Mirán Alfonso y al testigo Juan Prior Gómez.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 6.ª, 8.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Tesorería de Ha-

cienda, sobre nombramiento de D. Pedro Guijarro, como Gerente de «La Arrendataria Cartagenera».

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Pliego, anunciando la vacante de Profesor Veterinario Inspector de carnes.

—Otro de Moratalla, sobre padrón de territorial.

—Otro de Ojós, sobre nombramiento de Agente recaudador de arbitrios.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de bienes, á instancia del Procurador D. José de Moya.

—Otro ídem, íd.

—Continuación de la lista de Jurados, correspondientes al partido judicial de Yecla.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre vacante del cargo de Juez municipal de Calasparra.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cieza, llamando á Ruiz Díaz Luis.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena y Alcázar de San Juan, contra Zapata Albaladejo Silvestre y Dolores Gómez Rodríguez.

Día 4.—Núm. 183

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, con las bases para celebrar un concurso para adjudicar el servicio de presentación de voluntarios para guarnecer los territorios de Africa.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio de la Dirección general de Administración, de estar vacante la plaza de Contador del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

—Otro del Ministerio de Estado, con relación de las defunciones ocurridas en el extranjero, á súbditos españoles.

Quinta sección.—Providencias apremiando á contribuyentes de la zona décima.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de primera instancia de La Unión en las diligencias promovidas por el Procurador D. Juan López Guillén.

—Continuación de las listas de Jurados, correspondientes al partido judicial de Mula.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, con relación de Jueces municipales y suplentes que hay que proveer en varios pueblos de esta provincia.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Roldán Carriles D. Rafael.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca, contra Gonzalo Martínez Martínez.

—Anuncio de la Sociedad Anónima «Santa Ana».

Día 5.—Núm. 184

Primera sección.—Conclusión de las bases para el concurso de adjudicación del servicio de presentación de voluntarios con destino á Africa.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con las defunciones de los súbditos españoles ocurridas en el extranjero.

Cuarta sección.—Requisitoria militar contra Francisco Sánchez Campos.

—Anuncio de la Comandancia de In-

genieros de Cartagena, para subasta de suministro de materiales.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de la zona 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Beniol, de estar vacante la plaza de Inspector de carnes.

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de La Unión, llamando á Gabriel López Gaitán y otros.

Día 6.—Núm. 185

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, con relación de las huelgas suscitadas en 1912, profesión de los huelguistas y fecha de su declaración.

—Circular de la Inspección general de Sanidad exterior, por la que se impone que las patentes de sanidad para el embarque, serán visas para los Consules españoles cuando los interesados lo soliciten del Consul previamente y por escrito.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección administrativa de primera enseñanza, con informe emitido por el Inspector provincial en el expediente incoado para proveer la vacante de la escuela de niños del distrito de San Andrés y San Miguel.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de pastos del monte de propios de Alhama, titulado «Sierra de España».

Tercera sección.—Relación de mozos comprendidos en el sorteo del reemplazo del año actual, declarados prófugos por la Comisión mixta.

—Providencia apremiando á contribuyentes de la zona 6.ª

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre admisión de ingresos por el segundo plazo de las cuotas militares.

—Circular de la Tesorería de Hacienda, sobre prórroga para cobranza voluntaria de cédulas personales.

Octava sección.—Continuación de las listas de Jurados correspondientes al partido judicial de La Unión.

Día 7.—Núm. 186

Primera sección.—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, requiriendo á los Alcaldes para que remitan á la mayor brevedad los presupuestos para el próximo año.

—Informe de la Comisión provincial en el expediente de registro de la mina «Clotilde», en término de Totana.

—Anuncio del Distrito forestal, para enajenación de un caballo.

—Otro de la Inspección de repoblaciones forestales, para subasta de pastos de los montes de propios de Totana.

Tercera sección.—Continuación de la relación de mozos comprendidos en el presente reemplazo, declarados prófugos por la Comisión mixta.

Quinta sección.—Providencias de los

Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 6.ª y 8.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Propiedades é Impuestos, para que los Alcaldes ingresen sus respectivos cupos de consumos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan, para subasta de bienes de D. Enrique López Ayala y otros, por débitos á la Sucursal del Banco de España.

—Continuación de la lista de Jurados correspondientes al partido judicial de Totana.

Día 8.—Núm. 187

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que la intervención de los Magistrados suplentes y Abogados fiscales sustitutos, se acomoden á lo prevenido en los artículos 6.º y 17 de la ley Adicional.

Tercera sección.—Conclusión de la relación de mozos del actual reemplazo declarados prófugos por la Comisión mixta.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Caravaca, sobre expediente para acreditar el dominio de fincas, á favor de D.ª María de los Angeles Sandoval y Basscourt.

—Continuación de la lista de Jurados correspondientes al partido judicial de Lorca.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Calomardo María (a) La Madrid.

Día 9.—Núm. 188

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, relativa á las facultades que se reservan respecto de la castración de Veterinarios titulares.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, con el número de prórroga de incorporación á filas que se asignen á las Cajas de Recluta de esta provincia.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con las defunciones de súbditos españoles ocurridas en el extranjero.

Segunda sección.—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Manolita».

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de pastos de los montes de Lorca.

—Otro del Servicio del Avance Catastral, sobre reparto de hojas declaratorias de riqueza en Ceuti.

—Circular de la Inspección profesional de primera enseñanza, relativa á las obras que deben realizarse en los locales de las escuelas públicas.

Cuarta sección.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de un lote de seras.

—Requisitoria militar contra Gómez Giménez Juan.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Propiedades é Impuestos, referente á la adopción de medios por los Ayuntamientos, para la exacción del impuesto de consumos en el año 1914.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, sobre nombramiento de Agente auxiliar de la zona 2.ª, á favor de D. Juan Zamora Ruiz.

—Providencias apremiando á contribuyentes de la zona 6.ª

